

Núm. 112

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 8 de mayo de 2014

Sec. III. Pág. 35608

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 28 de abril de 2014, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Biología Vegetal Aplicada.

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 17 de enero de 2014 (publicado en el BOE del 7 de febrero de 2014 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 23 de enero de 2014),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Biología Vegetal Aplicada.

Madrid, 28 de abril de 2014.-El Rector, José Carrillo Menéndez.

ANEXO

Plan de estudios del título de Máster Universitario en Biología Vegetal Aplicada

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

Tipo de materia	créditos ECTS
Obligatorias	48 12
Créditos Totales	60

Plan de estudios resumido:

Materia	Créditos ECTS	Carácter
Procesos Metabólicos en el Desarrollo de Plantas y en la Producción de Compuestos.	6	Obligatoria.
Plantas Medicinales, Aromáticas, Condimentarias y Alimentarias.	6	Obligatoria.
Micología Aplicada.	4	Obligatoria.
Ficología Aplicada.	4	Obligatoria.
Fisiopatología Vegetal.	4	Obligatoria.
Biotecnología Vegetal.	6	Obligatoria.
Sistema Suelo-Planta: Fitorremediación.	3	Obligatoria.
Procesos y Control Post-Cosecha de Productos Hortofrutícolas.	3	Obligatoria.
Bioeconomía basada en Semillas y Cultivos.	3	Obligatoria.
Comercialización de Plantas y Productos Vegetales: Orientación hacia el Mercado.	6	Obligatoria.
Bioseguridad.	3	Obligatoria.
Trabajo Fin de Máster.	12	TFM 2.º Semestre.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X